



**PROYECTO:
MEMORIA DESCRIPTIVA DE
ACTIVIDADES DE LA F.AA.VV.
INTERBARRIOS Y DE
COLABORACION CON EL
AYUNTAMIENTO DE MOLINA
EJERCICIO
2019**

ÍNDICE

PROYECTO: MEMORIA DESCRIPTIVA PRESUPUESTO DE LA MEMORIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. DATOS DE LA ENTIDAD

- FEDERACION DE ASOCIACIONES VECINALES "Interbarrios"
- C.I.F. G-30447702
- DOMICILIO SOCIAL: C/ Prof. Joaquín Abellán, nº 2 Edf. EL JARDIN Planta Baja.
- Fecha Acta de Constitución Federación 01/12/1987.
- Fecha de Inscripción en el Registro de Asociaciones Delegación Gobierno 29/02/1988.
- Actual Presidente de la F.AA.VV. "Interbarrios": D. Antonio Morales Pérez.

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA/ENTIDAD.

Breve descripción de la trayectoria de la entidad desde su constitución, y/o experiencia profesional, haciendo referencia a los siguientes aspectos:

Las asociaciones vecinales del municipio de Molina de Segura constituidas entre finales de los años 60 y la década de los 70 deciden agruparse entre las ya existentes para formar la F.AA.VV. "Interbarrios" y acuerdan legalizar este conjunto de asociaciones ante los organismos correspondientes a finales de 1987 por lo que se redacta el/los Estatutos para su funcionamiento con la incorporación inicial de ocho asociaciones de vecinos de los barrios más antiguos del municipio y de la pedanía de Los Valientes en febrero de 1988, procediendo a la formalización de toda la documentación necesaria e inscribiéndola en el registro de la Delegación del Gobierno a fecha 29-2-1988, adjudicando este órgano el número de inscripción siendo este nº 25/2ª. (Posteriormente es la CARM quien se tiene la competencia a efectos de publicidad de llevar el Registro de Asociaciones). Desde entonces la Federación ha coordinado, a las Asociaciones Vecinales que año tras año han querido incorporarse a ella.

- Actividad o Trabajo realizado como objetivo principal:
 - * El Fomento de la Participación de la Ciudadanía en el Municipio de Molina de Segura a través de sus Asociaciones Vecinales incorporadas a la Federación, apoyando y promocionando el asociacionismo de la ciudadanía en el municipio.
- Número de trabajadores:
 - * 1 Administrativo.
- Número de personas que componen la Junta Directiva:
 - * 12 miembros son los que ocupan los cargos, vocalías y áreas de actividades en representación de la Federación.
- Instalaciones, herramientas, maquinaria y mobiliario que posee, en propiedad o alquiler:
 - * Dependencias cedidas en El Centro Jardín del Ayuntamiento de Molina de Segura. Sito en C/Prof. Joaquín Abellán, nº 2 P.B. esquina C/ Sta. Teresa.
 - * Recursos de los que dispone la federación (mobiliario, material y otros). Se adjunta inventario.

3. PROYECTO DE TRABAJO A REALIZAR EN EL EJERCIO 2019.-

3.1. Denominación

- Denominación del proyecto o actividad para el que se solicita recursos económicos, subvención o convenio de colaboración:

“Proyecto de Actividades y funcionamiento propio de tareas administrativas así como la colaboración en el Proceso de los Presupuestos Participativos para el ejercicio 2019 y la colaboración con distintas concejalías del Itmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, para la difusión y publicidad de eventos/actos/actividades como cursos, jornadas, talleres, mesas redondas, charlas, conferencias, exposiciones culturales y otros de interés para las asociaciones y colectivos del municipio”.

3.2. Descripción.-

- Descripción del proyecto o actividad a realizar:

En cumplimiento con los fines establecidos en la Federación y que están recogidos en el artículo 6º del Estatuto por el cual nos regimos, estos fines los podemos resumir o agrupar en dos grandes objetivos:

1º.-Fomentar el asociacionismo vecinal y ciudadano de las personas del municipio (hombres y mujeres de todas las edades), y dinamización con la organización de actividades de toda índole para impulsarles a la participación ciudadana.

2º.- Defender los intereses de los vecinos y vecinas de Molina de Segura velando por una buena calidad de vida, cuidando del medio ambiente, atendiendo a la integración social e incrementando el nivel cultural con una gran variedad de actos y/o actividades tanto de formación como de ocio en temas de salud y lúdico-deportivos.

Por ello se elabora esta memoria de actividades o proyecto de trabajo, destinado a la gran tarea de dinamización y de animación a la participación en la vida política, económica, cultural, deportiva y social de todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio, y con ello así también poder difundir, aportar y decidir sobre propuestas o acuerdos que surjan y defender aquellos que afecten al interés general de los molinenses.

Este proyecto aunque no es nuevo, sino que es la continuación de trabajos y colaboraciones en procesos anteriores, en los que en estos últimos se ha introducido una mejora, dando la oportunidad de participar, decidir y votar, a la ciudadanía mayor de 16 años, en esos acuerdos o esas propuestas emergidas del trabajo llevado a cabo en las asambleas y talleres de los barrios, urbanizaciones y pedanías, tanto presencialmente el día elegido para las votaciones como a través de las nuevas tecnologías “Online” en el tiempo convocado para ello, dentro del proceso de los presupuestos participativos y para otros eventos presentados en el municipio de Molina de Segura.

En este proyecto sí se implica a toda la ciudadanía molinense (este asociada o no, en el elevado número de asociaciones o colectivos que existen registrados en el municipio), a participar activamente.

Y sí supone la interacción entre ASOCIACIONES, entre BARRIOS, entre PEDANIAS o URBANIZACIONES.

3.3. Objetivos

El/Los objetivo/s que se pretenden alcanzar es o son: El fomentar, impulsar y potenciar la formación de colectivos y asociaciones para que se incremente la participación

ciudadana desde una edad muy temprana, sin distinción de género, raza o ideologías diversas y contribuir a la organización estructurada del movimiento asociativo vecinal y ciudadano.

3.4. Plan de trabajo, Metodología, Temporalización, Medios.

- Relación de actuaciones a llevar a cabo en el proyecto o actividad:

En nuestro funcionamiento anual según se establece en el artículo 6º en los Estatutos:

- Celebración de las Asambleas Generales: Ordinaria y Extraordinaria: Anualmente es obligatorio realizar una Asamblea General Ordinaria dentro de los tres primeros meses del año y cuantas otras por urgencia o por solicitud de las asociaciones miembros nos pidan. Para este año se prevé hacer Una Asamblea Ordinaria y Otra Extraordinaria.
- Asesoramiento Jurídico y Fiscal para todas las asociaciones miembros que durante el año nos lo soliciten, este servicio se renovó contrato con el Abogado D. José Javier Martínez y el Asesor Laboral y fiscal D. Onofre Romero en el ejercicio fiscal 2018. Cuyo coste presupuestario como máximo en mil doscientos euros.
- Asesoramiento e implantación a la nueva normativa de Protección de Datos (RGPD), al igual que con el Asesoramiento Jurídico, se contrató a Grupo Colabora para la adaptación de nuestras asociaciones a la protección de datos cuyo importe máximo no supere los dos mil euros.
- Asesoramiento e implantación del Certificado Digital en las Asociaciones Vecinales y de otra índole.
- La Escuela de Participación. La Segunda Jornada sobre el Derecho de Asociación como elemento de cambio social: Cuestiones actuales y novedades normativas.
- Apoyo administrativo a las Asociaciones Vecinales y otros colectivos.
- Apoyo a manifestaciones/concentraciones/plataformas como subida pensiones de Jubilación, sobre la contaminación electromagnética, violencia de género, marea blanca, etc..en la difusión de los actos tanto en los medios de comunicación, redes sociales, por megafonías o imprenta de carteles.
- Colaboración con la formación para los alumnos en las prácticas de los grados administrativos con el IES Cañada Eras. Realizando las tareas propias de administrativo utilizando todos los recursos materiales de que dispone la Federación.
- Colaboración con otras Asociaciones o Colectivos diversos, para la difusión de sus actos, eventos e incluso con el asesoramiento de cuestiones que nos planteen y concretamente con la Asociación de Abogados la Región de Murcia Independientes (ARMI) para su sostenimiento económico, a través de cuota asociativa o factura del servicio prestado.
- Velar por la conservación del Medio Ambiente y luchar por la contaminación en cualquiera de sus formas.
- Jornadas Objetivo Molina 2030: “Una ciudad para la ciudadanía”
- Inversión, reparación y sustitución de Procesadores Informáticos, Equipos de Imagen y Sonido, etc... de los que dispone ya la Federación u otros que se puedan necesitar y como máximo a invertir unos mil doscientos euros.
- Inversión en material fungible para tareas administrativas de unos tres mil ochocientos euros además del Seguro de Responsabilidad Civil que viene siendo como máximo unos trescientos euros.

Dentro de las colaboraciones con el Ayuntamiento:

- Colaboración con la Presentación del Inicio de los PsPs 2019. Asambleas/Talleres en los Barrios, en las Pedanías y Urbanizaciones. Jornada de Votación de Propuestas. Jornada de Ruta SUR ejercicio 2019. Jornada de Votación para el Presupuesto Joven 2019. Y otras como: Feria de Tradiciones, Semana de la Moda, Centro Recursos La Chirimaita etc... Con la difusión por todos los medios o recursos de los que dispone la Federación e incluso con la elaboración de carteles, fotocopias, megafonía, etc. Para información a todas las Asociaciones incorporadas y a la ciudadanía.
 - Explicación de qué tipo de difusión/publicidad, directa o indirecta se realizará para dar a conocer las actividades, actos, eventos a desarrollar a lo largo del año y recogidas en el proyecto para que llegue a la ciudadanía residente en el municipio de Molina de Segura:
 - Publicidad Impresa con carteles de diversos tamaños, folletos de distintos tipos: dípticos/trípticos, octavillas, etc..
 - Publicidad con megafonía haciendo recorridos con vehículos anunciadores de eventos.
 - Publicidad Digital/Online (haciendo uso o utilizando las nuevas tecnologías como son Páginas Web, Redes Sociales, Grupos de Whatsapp, etc.).
 - Publicidad en los Medios de Comunicación alternando con los diversos medios de comunicación oral/escrita como Radio, Prensa, TV y por supuesto con la difusión más tradicional como la información del boca a boca de los vecinos y vecinas de los barrios, urbanizaciones y pedanías. Cuyo importe máximo será de unos cuatro mil setecientos euros.
- **Temporalización de cada una de esas actuaciones (fases):**
 - La Asamblea Gral. Ordinaria prevista para el 2/3/2019 y la Asamblea General Extraordinaria.
 - Inicio con el curso lectivo de la Escuela de Participación todo el año.
 - Manifestaciones/concentraciones de diversas Mareas como Blanca respecto a la Sanidad.
 - Las concentraciones por la subida digna de las pensiones en los meses enero a junio, etc..
 - Objetivo Molina 2030 último trimestre del año.
 - Presentación de los PsPs 2019 y las primeras Asambleas de Información y recogida de aportaciones, siendo el inicio del proceso en el mes de enero, con la previsión de asistencia de más de 200 ciudadanos y ciudadanas en las más de 22 asambleas Informativas en todo el municipio según calendarización aprobada en Junta Local de Participación.
 - Talleres y Asambleas de Deliberación y Priorización durante el mes de febrero, recogidas las aportaciones y analizando estas según los Técnicos para su valoración, llevando aquellas que sean

- valoradas y técnicamente posibles de ejecutar a la decisión o votación de la ciudadanía a principios de mayo.
- La Feria de Tradiciones prevista para mes de mayo
 - Concluyendo con el seguimiento de la fase de ejecución de las propuestas más votadas por la ciudadanía y dando información de ello a los molinenses después del verano.
 - Jornada de RUTA SUR en los meses de Marzo o Abril.
 - Inicio del Presupuesto Joven desde septiembre a diciembre 2019.
 - Semana de la Moda en el mes de septiembre.
 - Festival de Teatro/Centro Recursos mes de septiembre.

Y los medios necesarios para realizar el proyecto: Humanos y Económicos

- Contamos principalmente con la colaboración de todos los miembros de la Junta Directiva de la Federación que de forma voluntaria y altruista prestan sus servicios, e incluso satisfaciendo gastos que le puedan ocasionar el representar a la Federación Interbarrios.
- Suscribimos Convenios de formación con los IES para realizar las prácticas formativas de los alumnos de los tres grados de Administrativo ó Centros de Enseñanzas Profesionales. Y que refuerzan en ese tiempo el servicio administrativo de la Federación Interbarrios.
- También contratamos profesionales independientes de reconocido prestigio en potenciar los cauces de la participación ciudadana y procesos de presupuestos participativos y en el Asesoramiento Jurídico-Fiscal, Implantación de la Ley de Protección de Datos, Colaboración con ARMI.
- Se formalizan Convenios de Colaboración con Entidades Locales, Universidad, Centros Educativos y otras organizaciones, asociaciones o colectivos de diversas temáticas.

3.5. Destinatarios

Población a la que va dirigido el proyecto y número de beneficiarios, así como el ámbito territorial de aplicación:

Este proyecto va dirigido principalmente a nuestras 31 Asociaciones Vecinales incorporadas, a todos los habitantes del municipio de Molina de Segura, estén asociados o no en los distintos colectivos que existan en su barrio, pedanía o urbanización y ciudadanos que individualmente quieran participar o colaborar con los procesos de participación.

La estructura para participación organizada en el Estatuto y en su reglamento llevó a cabo a que el territorio del municipio se dividiese en Zonas Territoriales: Zona nº 1 Oeste, Zona nº 2 Este, Zona nº 3 Urbanizaciones, Zona nº 4: Subdivida en Zona del Campo y Zona de la Huerta.

3.6. Duración

Plazo de realización del proyecto o actividad:

Coincidiendo siempre con el año natural y fiscal siendo este el comprendido entre

El 1 de enero hasta el 31 de Diciembre 2019.-

Y que así se establece en el artículo 48. 1 Capítulo V.- Del régimen económico, de los Estatutos: Anualmente la Federación determinará su presupuesto, que deberá ser aprobado por Asamblea General. Se llevará libro de contabilidad y el Ejercicio fiscal se cerrará a 31 de diciembre. Y en el artículo 14 apartados 1, 2 y 3.- Obligaciones documentales y contables de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y que mencionamos aquí.

3.7. Presupuesto detallado de gastos

Especificar los gastos / inversiones, desglosado por conceptos según Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas. Recogido o publicado en BOE, núm. 85 y 86, abril de 2013. Y que reflejamos en el siguiente cuadro:

CONCEPTO (Ctas Plan Gral. Contabilidad Libro de Mayor)	IMPORTE
Grupo nº 6 Compras y Gastos:	
Cuentas nº 60 Compras y nº 62 Servicios Exteriores	
Nº 602 Compras de otros aprovisionamientos: Material de Ofimática	3.800.-€
Nº 622 Reparación y Conservación	1.200.-€
Nº 623 Servicio de Profesionales Independientes (Consultoría RGPD)	2.000.-€
Nº 623 Servicio de Profesionales independientes (A.Juridico/fiscal)	1.200.-€
Nº 625 Primas de Seguros (Seguro Responsabilidad Civil)	300.-€
Nº 627 Publicidad, Propaganda y relaciones públicas	4.700.-€
Nº 628 Servicios Suministros (Telefonía y Kilometrajes/combustible)	800.-€
Nº 629 Otros Servicios (Para Escuela de Participación y formación)	5.000.-€
Imprevistos	2.400.-€
Total Gastos / Inversiones = Importe total de la actuación	21.400.-€

3.8. Plan de financiación

Especificar los ingresos / financiación, desglosado por conceptos según Plan General de Contabilidad.

CONCEPTO (Ctas. Plan Gral. Contabilidad Libro de Mayor)	IMPORTE
Grupo nº 1 Financiación Básica:	
Cuentas nº 12 Resultados, nº 13 Subvenciones, Donaciones y	
Aportación de Fondos Propios de la entidad Remanente	1.000.-€
Subvención Ayuntamiento de Molina de Segura por convenio colab.	20.000.-€
Otras subvenciones	
Otros ingresos como margen lotería nacional, etc...	400.-€
Total Ingresos = Importe total de la actuación	21.400.-€

3.9. Resultados

Los resultados y beneficios son para todas las asociaciones vecinales integradas en la Federación Interbarrios logrando a través de la difusión, comunicación, formación e información el incremento de la participación ciudadana. Y sobre todo la Participación de la Ciudadanía Joven Molinense.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES A DESTACAR

*Se ha justificado debidamente el anterior proyecto de actividades, presentando la documentación en original y quedando la relación y fotocopias de la misma en el archivo de la F.AA.VV. "Interbarrios" y se ha transferido al Ayuntamiento el resultado no ejecutado del convenio de Colaboración de para la dinamización del Presupuesto Joven 2018, tras su comprobación por la Concejalía del ejercicio 2018.

*Se adjunta:

- CARTELES Y FOTOS DE ACTOS Y EVENTOS YA REALIZADOS.
- INVENTARIO RECURSOS MATERIALES A FECHA 31/12/2018
- DECLARACION RESPONSABLE DE NO HABER PEDIDO OTRA SUBVENCION PARA EL EJECICIO 2019.



INVENTARIO A FECHA 31/12/2018.-

En el Local Municipal cedido por el Ilmo. Ayuntamiento y sito en Centro "El Jardín" entre las Calles Prof. Joaquín Abellán y Sta. Teresa, nº 2 Planta Baja de Molina de Segura.-

MOBILIARIO.-

2 Mesas Despacho color Blanco beig con patas grises, con 2 sillónes director negro giratorio.

1 Mesa Ovalada mismos colores para sala reuniones.

28 Sillas colores Burdeos con patas negras.

2 Bucks de bajo mesa.

1 Armario con puertas igual color.

1 Archivador metálico con 2 estantes de igual color que mesas.

1 Perchero metálico Negro.

1 Papelera metálica Negra.

PROCESADORES INFORMATICOS, FOTOCOPIADORA, EQUIPOS DE IMAGEN Y SONIDO.-

2 Pc portátiles marcas HP y Lexnovo.

2 Pc de Sobremesa marcha con UPC y Monitores marca Philips y LG, ratones y teclado.

2 Impresoras HP CP1025 y Fotosmart cedidas a los monitores para funcionamiento de PsPs

1 Fotocopiadora, impresora, Grande marca RICOCH.

Equipo de Imagen, compuesto por:

2 Proyectoros marca EPSON y Fonestar con pantalla portátil y otra fija en Asoc. Bº Centro.

1 Pantalla TV 55".

Equipo de Sonido Marca Fonestar Compuesto por:

4 Altavoces.

2 Tapas de Potencia/Amplificadores.

2 Mesas Mezclas.

2 Reproductores de Música.

2 Micrófonos con cable, inalámbricos, ambientales, y de solapa.

2 Megafonía de Vehículo. Megafonía de Carrito Portátil, para su uso en manifestaciones o concentraciones.

OTROS ENSERES.-

Una encuadernadora, una guillotina, una plastificadora, una cámara fotográfica, dos grapadoras grandes una para folios de A3 y otra grapadora para grosor o gran volumen de folios, una jarra termo, dos cafeteras, tres bases de Teléfono inalámbrico Marca Siemens, tfno. móvil marca Alcatel y teléfono fijo marca COCOMM.

Federación Moros y Cristianos
Molina de Segura



Donna una Sonrisa

RECOGIDA DE
ALIMENTOS,
JUGUETES Y
ROPA

SABADO 22
DE 9:30 A 13:30
EN PASEO
ROSALES

Colabora:

